

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983 de fecha 22.12.2017.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de generar una jornada de trabajo conjunta entre Concejo Municipal y equipo directivo con el propósito de coordinar y planificar las principales líneas de trabajo definidas en los instrumentos de gestión, Pladeco, Plan Regulador, Plan de Acción y Presupuesto Municipal. Se considera establecer el plan de trabajo en función de las disponibilidades, prioridades fijadas en el proceso de aprobación presupuestaria y la debida coordinación con el PLADECO y Plan Estratégico en elaboración.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la siguiente actividad a Desarrollar en Salón Cumbres del Cerro Ñielol.

Nombre de la actividad	Servicio cena jornada de trabajo.	
Fecha de la actividad	Martes 18 de Diciembre 2018.-	
Objetivo General de la actividad	Jornada de trabajo conjunta entre Concejo Municipal y equipo directivo con el propósito de coordinar y planificar las principales líneas de trabajo definidas en los instrumentos de gestión, Pladeco, Plan Regulador, Plan de Acción y Presupuesto Municipal. Se considera establecer el plan de trabajo en función de las disponibilidades, prioridades fijadas en el proceso de aprobación presupuestaria y la debida coordinación con el PLADECO y Plan Estratégico en elaboración.	
Cobertura Estimada	30 personas	
Gasto Estimado	\$688.216.-IVA INCLUIDO	Centro costo: 11.03.01
Asignación presupuestaria	22.08.999.009	Otros Servicios Generales
Evidencia de la actividad	Se adjunta. fotos y correo.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/CME/lvr

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración Municipal
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

